



Resolución de 13 de septiembre de 2023, del Decano de la Facultad de Derecho por la que se publican las **listas provisionales de admisión** a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario ofertadas en la **FASE 3 de admisión** | Curso académico 2023-2024.

En cumplimiento de la resolución de 14 de febrero de 2023, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los *plazos y el procedimiento de acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas oficiales de Máster Universitarios para el curso académico 2023-2024* (BOA de 22 de febrero), una vez valoradas las solicitudes de admisión presentadas a los Másteres Universitarios de la Facultad ofertados en la **FASE 3** de admisión, este Decanato ha resuelto:

Primero. Aprobar y publicar para cada Máster Universitario **las listas provisionales** de personas **admitidas**, personas que quedan en **lista de espera** y personas **excluidas**, con indicación de las causas de su exclusión, que se incorporan como Anexos a la presente resolución:

- ANEXO 1: Máster Universitario en Abogacía y Procura
- ANEXO 2: Máster Universitario en Derecho de la Administración Pública
- ANEXO 3: Máster Universitario en Gestión Administrativa
- ANEXO 4: Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales

Segundo. Abrir un plazo de subsanación para que las personas interesadas puedan realizar alegaciones y acreditar la documentación o los requisitos exigidos, mediante escrito dirigido a la Facultad de Derecho, presentado a través de Registro Electrónico [<https://regtel.unizar.es>], a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro de la Universidad de Zaragoza o por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Según lo dispuesto en el Reglamento del Registro Electrónico General de la Universidad, los miembros de la comunicad universitaria están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con la Universidad.

El plazo de subsanación es del **14 al 18 de septiembre de 2023**, ambos inclusive.

De acuerdo con lo contemplado en la Instrucción SG 1/2016, de 2 de febrero, sobre el sistema de firma electrónica con clave concertada para el uso en el Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza [<https://regtel.unizar.es>], las personas que se encuentren en los supuestos recogidos en la citada instrucción, y en especial las que hayan estado matriculadas en estudios oficiales de la Universidad de Zaragoza, podrán acceder al Registro electrónico mediante su NIP y contraseña administrativa. Quienes no se encuentren los supuestos indicados, deberán acceder mediante DNI electrónico, Cl@ve o certificado electrónico.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza [sede.unizar.es]. Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas, pero no generará efectos definitivos a favor de las mismas si la Universidad apreciase alguna incorrección [art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas], en cuyo caso se procedería a su rectificación.

En Zaragoza, a fecha de la firma, el Decano, ANTONIO JOSÉ GARCÍA GÓMEZ | Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la LEY 39/2015



b843b9eb6bf0c87bcd9a6e8f7e7ae0d3

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b843b9eb6bf0c87bcd9a6e8f7e7ae0d3>

CSV: b843b9eb6bf0c87bcd9a6e8f7e7ae0d3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	13/09/2023 10:50:00	



ANEXO I

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA Y PROCURA

De acuerdo con la memoria de verificación el expediente académico es el único criterio que determina el acceso al Máster, teniendo prioridad los alumnos que superen el Grado en las convocatorias ordinarias de febrero o junio del correspondiente curso académico o en cursos anteriores.

Nº de plazas totales ofertadas: 100 plazas

Nº de plazas a adjudicar fase III: 45 plazas

- Plazas ofertadas en el cupo general: 40 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 5 plazas

SOLICITANTES ADMITIDOS (Por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	IZUZQUIZA SOLANS, JACOBO	1	TIT	7.40	
2	GÓMEZ RIVAS, MARÍA	1	TIT	7.24	
3	SENDER SENAR, CAROLINA	1	TIT	7.02	
4	TEJERO MARTÍNEZ, ANA	1	TIT	6.94	
5	CIRAUQUI GARCÍA, IGNACIO	1	TIT	6.62	
6	DOMÍNGUEZ ALMUDÉVAR, LUCÍA	1	TIT	6.52	
7	TORRES MORÁN, ERIKA VANESSA	1	TIT	6.47	
8	PITORAC-FLOREA, DIANA	1	TIT	6.32	
9	EXPÓSITO PARRA, ALBA	1	TIT	6.23	
10	CIGÜELA AISA, LYDIA	2	ESTUD	6.74	C
11	EBULE NGÜIDANG, ESTEFANÍA CARMEN	2	ESTUD	6.61	C
12	LÓPEZ PASCUAL, CARLA	2	ESTUD	6.57	C
13	BELIO IBAÑEZ, PAULA	2	ESTUD	6.44	C
14	MANCEBO GIMENO, ELENA	2	ESTUD	6.08	C
15	CAMPANALES TABERNER, GLORIA	2	ESTUD	5.76	C

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

CSV: b843b9eb6bf0c87bcd9a6e8f7e7ae0d3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	13/09/2023 10:50:00	



b843b9eb6bf0c87bcd9a6e8f7e7ae0d3

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b843b9eb6bf0c87bcd9a6e8f7e7ae0d3>



OBSERVACIONES:

- A Admisión condicionada, *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente*, La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que a 14 de julio de 2023, como fecha límite, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza, La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido,
- B Admisión condicionada, Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado, La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que a 14 de julio de 2023, como fecha límite, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados, La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido,
- C *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar*, De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso,

**SOLICITANTES ADMITIDOS POR CUPO DE DISCAPACIDAD
(No hay solicitudes)**

**SOLICITANTES EXCLUIDOS
(Ordenados alfabéticamente)**

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	GÁLVEZ RUBIO, NOEMÍ	6
2	PUENTE CASTILLO, GEMMA	6
3	LABORDA MARTINEZ, DANIELA	6
4	MARTÍNEZ FORCÉN, RUBÉN	2
5	PÉREZ RIVAS, ISABEL	2
6	SASTRE MERINO, IÑAKI	2

MOTIVOS DE NO ADMISIÓN:

1. Perfil de acceso no idóneo,
2. Documentación insuficiente: Título, Curriculum Vitae, carta de motivación, DNI y/o Certificado académico oficial,
3. No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma),
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster,

CSV: b843b9eb6bf0c87bcd9a6e8f7e7ae0d3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	13/09/2023 10:50:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b843b9eb6bf0c87bcd9a6e8f7e7ae0d3>



5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización,
6. Otros: Incumplimiento de requisitos para ser admitido,

ANEXO II

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

De acuerdo con la memoria de verificación los criterios de adjudicación de las plazas son:

1. Idoneidad del título de acceso: hasta un máximo de 30 puntos, de acuerdo con el orden siguiente:
 - a. Titulados del ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas: hasta un máximo de 30 puntos
 - b. Titulados de otros ámbitos: hasta un máximo de 15 puntos
2. Valoración del expediente académico de la titulación universitaria oficial que da acceso al máster: hasta un máximo de 40 puntos
3. Adecuación del perfil profesional (experiencia profesional o institucional en el sector público o privado relacionado con los ámbitos del máster): hasta un máximo de 30 puntos

Nº de plazas totales ofertadas: 20 plazas

Nº de plazas a adjudicar fase III: 4 plazas

- Plazas ofertadas en el cupo general: 4 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 0 plazas

SOLICITANTES ADMITIDOS (Por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Titulación	Expediente académico	Perfil profesional	Nota de admisión	Observaciones (Ver información)
1	BELTRÁN SÁNCHEZ, MARCOS	1	TIT	30	8,97	25	9,09	
2	BUÑUEL HERNÁNDEZ, NATALIA	1	TIT	30	8,42	25	8,87	
3	DEL RÍO VIDAL, ALBA	1	TIT	30	5,96	25	7,88	
4	ASO OLIVA, MARTA	1	TIT	30	7,32	15	7,43	

CSV: b843b9eb6bf0c87bcd9a6e8f7e7ae0d3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	13/09/2023 10:50:00	



OBSERVACIONES:

- A Admisión condicionada, *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente*, La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que a 14 de julio de 2023, como fecha límite, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza, La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido,
- B Admisión condicionada, Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado, La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que a 14 de julio de 2023, como fecha límite, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados, La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido,
- C *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar*, De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso,
- D Estudiante con la necesidad de cursar complementos formativos: asignatura Introducción general al Derecho (3 créditos),
- E Estudiante con la necesidad de cursar complementos formativos: asignatura Introducción al Derecho Público (3 créditos),

SOLICITANTES EN LISTA DE ESPERA
(Por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Titulación	Expediente académico	Perfil profesional	Nota de admisión	Observaciones (Ver información)
1	IRITIA ARTIGAS, MARÍA ROSA	1	TIT	20	7,04	25	7,32	E
2	SILVA ORTIZ, JULIO CÉSAR	1	TIT	25	5,00	20	7,00	E
3	PUENTE CASTILLO, GEMMA	1	TIT	25	7,96	10	6,68	
4	TEJERO MARTÍNEZ, ANA	1	TIT	30	6,94	5	6,28	
5	LA ROSA PALOMINO, LUIS MIGUEL	1	TIT	10	6,46	15	5,08	D,E

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

OBSERVACIONES:

- A Admisión condicionada, *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente*, La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que a 14 de julio de 2023, como fecha límite, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza, La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido,

CSV: b843b9eb6bf0c87bcd9a6e8f7e7ae0d3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	13/09/2023 10:50:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b843b9eb6bf0c87bcd9a6e8f7e7ae0d3>



- B Admisión condicionada, Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado, La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que a 14 de julio de 2023, como fecha límite, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados, La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido,
- C *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar*, De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso,
- D Estudiante con la necesidad de cursar complementos formativos: asignatura Introducción general al Derecho (3 créditos),
- E Estudiante con la necesidad de cursar complementos formativos: asignatura Introducción al Derecho Público (3 créditos),

SOLICITANTES EXCLUIDOS
(Ordenados alfabéticamente)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	ALBA PIÑEIRO, MÓNICA	2
2	CHILLARON HUÉLAMO, ANA MARÍA	2
3	FOLGOSO ANTÓN, LEIRE	2
4	GÓMEZ PASCUAL, MARÍA DEL MAR	2
5	JULIÁN ULLATE, MARÍA JOSÉ	2
6	MUÑOZ GÁLVEZ, DAVID	2
7	MUÑOZ GÁLVEZ, MÓNICA	2
8	RODENAS DONAIRE, PEDRO	2
9	RODRÍGUEZ IZQUIERDO, JUAN ANTONIO	2
10	RUBIO POMAR, FRANCISCO JAVIER	2

MOTIVOS DE NO ADMISIÓN:

1. Perfil de acceso no idóneo,
2. Documentación insuficiente: Título, Curriculum Vitae, carta de motivación, DNI y/o Certificado académico oficial,
3. No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma),
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster,
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización,
6. Otros: Incumplimiento de requisitos para ser admitido,



b843b9eb6bf0c87bcd9a6e8f7e7ae0d3

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b843b9eb6bf0c87bcd9a6e8f7e7ae0d3>

CSV: b843b9eb6bf0c87bcd9a6e8f7e7ae0d3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	13/09/2023 10:50:00	



ANEXO III

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA

De acuerdo con la memoria de verificación los criterios de adjudicación de las plazas son:

1. Expediente académico de la titulación de acceso (70%)
2. Carta de motivación (5%)
3. Currículum Vitae (25%), Se valorarán favorablemente los siguientes aspectos: experiencia profesional y formación complementaria vinculada a la temática del máster

Nº de plazas totales ofertadas: 30 plazas

Nº de plazas a adjudicar fase III: 23 plazas

- Plazas ofertadas en el cupo general: 21 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 2 plazas

**SOLICITANTES ADMITIDOS
(Por orden de prelación)**

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Expediente académico	Carta de motivación	Currículum Vitae	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	GARCÍA LAVILLA, INÉS MARÍA	1	TIT	8,01	10	7	7,86	
2	BONEL MURILLO, PABLO ALEJANDRO	1	TIT	8,00	10	7	7,85	
3	GOUVEIA QUINTERO, ANDREA COROMOTO DE	1	TIT	6,45	10	7	6,76	
4	CAÑADA ARAGÓN, JAVIER	1	TIT	6,36	10	7	6,70	
5	LIU, TING	2	EST	6,68	10	7	6,93	C

**SOLICITANTES ADMITIDOS POR CUPO DE DISCAPACIDAD
(No hay solicitudes)**

OBSERVACIONES:

- A Admisión condicionada, *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente*, La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que a 14 de julio de 2023, como fecha límite, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza, La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido,
- B Admisión condicionada, Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado, La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que a 14 de julio de 2023, como fecha límite, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados, La no

CSV: b843b9eb6bf0c87bcd9a6e8f7e7ae0d3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	13/09/2023 10:50:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b843b9eb6bf0c87bcd9a6e8f7e7ae0d3>



acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido,

- C *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar*, De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso,

SOLICITANTES EXCLUIDOS
(Ordenados alfabéticamente)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	BERNAL LECINA, ÁNGEL	2
2	CALVETE JIMÉNEZ, LUCAS	2
3	EZPELETA ESTEBAN, ÁLVARO	2
4	FERRER USIETO, ALBERTO	2
5	LABORDA MARTÍNEZ, DANIELA	2
6	LEAL CAMACHO, ÁNGEL EDUARDO	2
7	LI, SIQI	1,2
8	MARTÍNEZ LORÉN, NAZARET	2
9	SANMARTÍN CAMPOVERDE, ANDRÉS	2

MOTIVOS DE NO ADMISIÓN:

1. Perfil de acceso no idóneo,
2. Documentación insuficiente: Título, Curriculum Vitae, carta de motivación, DNI y/o Certificado académico oficial,
3. No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma),
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster,
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización,
6. Otros: Incumplimiento de requisitos para ser admitido,

CSV: b843b9eb6bf0c87bcd9a6e8f7e7ae0d3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	13/09/2023 10:50:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b843b9eb6bf0c87bcd9a6e8f7e7ae0d3>



ANEXO IV

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

De acuerdo con la memoria de verificación el expediente académico es el único criterio que determina el acceso al Máster, teniendo prioridad los alumnos que superen el Grado en las convocatorias ordinarias de febrero o junio del correspondiente curso académico o en cursos anteriores,

Nº de plazas totales ofertadas: 30 plazas

Nº de plazas a adjudicar fase III: Lista de espera

- Plazas ofertadas en el cupo general: 0 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 0 plazas

SOLICITANTES ADMITIDOS
(Por orden de prelación)

SOLICITANTES ADMITIDOS POR CUPO DE DISCAPACIDAD
(No hay solicitudes)

SOLICITANTES EN LISTA DE ESPERA
(Por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	ARCE VILLAHOZ, VANESA	1	TIT	8,30	
2	ALBA GARCÍA, MARÍA DE LOS ÁNGELES	1	TIT	8,06	
3	PUENTE CASTILLO, GEMMA	1	TIT	7,96	
4	ROGALES CASTILLO, KIRK IAN	1	TIT	7,80	
5	ARAIZ AINA, IVÁN	1	TIT	7,20	
6	TEJERO MARTÍNEZ, ANA	1	TIT	6,94	
7	BARRIL MATURANA, MARIA ESTÍBALIZ	1	TIT	6,52	
8	BUENO PASCUAL, MANUEL ÁNGEL	1	TIT	6,44	
9	GIL HERRERO, LAURA	1	TIT	6,27	
10	LEAL CAMACHO, ÁNGEL EDUARDO	1	TIT	6,27	

CSV: b843b9eb6bf0c87bcd9a6e8f7e7ae0d3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	13/09/2023 10:50:00	



b843b9eb6bf0c87bcd9a6e8f7e7ae0d3

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b843b9eb6bf0c87bcd9a6e8f7e7ae0d3>



Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
11	CORELLA ESCARIO, ALEJANDRO	1	TIT	6,08	
12	LIU, TING	2	ESTUD	6,68	C
13	FERNÁNDEZ LAHUERTA, SERGIO	2	ESTUD	6,67	C

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

OBSERVACIONES:

- A Admisión condicionada, *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente*, La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que a 14 de julio de 2023, como fecha límite, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza, La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido,
- B Admisión condicionada, Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado, La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que a 14 de julio de 2023, como fecha límite, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados, La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido,
- C *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar*, De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso,

SOLICITANTES EXCLUIDOS
(Ordenados alfabéticamente)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	CHÁVEZ ARIAS, MARCOS	2
2	LABORDA MARTÍNEZ, DANIELA	2
3	LLUMIQUINGA RECALDE, KAREN LISSTEH	6
4	LÓPEZ GONZÁLEZ, MARÍA SONIA	2
5	MONTAÑA CORTÉS, TERESA	2
6	MARZAL MARA, JUAN JOSÉ	2
7	MORALES ALONSO, NAIARA	2
8	NIETO CUBILLOS, SANDRA PATRICIA	2
9	PÉREZ MILLÁN, JORGE	2
10	SALCEDO SANCHO, ISABEL	2

CSV: b843b9eb6bf0c87bcd9a6e8f7e7ae0d3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	13/09/2023 10:50:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b843b9eb6bf0c87bcd9a6e8f7e7ae0d3>



MOTIVOS DE NO ADMISIÓN:

1. Perfil de acceso no idóneo,
2. Documentación insuficiente: Título, Curriculum Vitae, carta de motivación, DNI y/o Certificado académico oficial,
3. No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma),
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster,
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización,
6. Otros: Incumplimiento de requisitos para ser admitido,



b843b9eb6bf0c87bcd9a6e8f7e7ae0d3

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b843b9eb6bf0c87bcd9a6e8f7e7ae0d3>

CSV: b843b9eb6bf0c87bcd9a6e8f7e7ae0d3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	13/09/2023 10:50:00	